

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21855 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión de concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto a fin de dar publicidad a la sentencia dictada en fecha 16 de abril del 2014 en el seno del Incidente de Oposición a la Conclusión del concurso 557/12, en la que se acuerda la conclusión del mismo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Desestimo la demanda incidental interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Albert Magne Catalá Soto, actuando en nombre y representación de doña Gema López Vázquez, acordando la conclusión del concurso de doña Gema López Vázquez por insuficiencia de la masa activa del concurso para atender el pago de créditos contra la masa, aprobando la rendición final de cuentas. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

Notifíquese a las partes la presente resolución.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que será resuelto por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma Manuel Ruiz de Lara, Magistrado del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona. Doy fe."

Barcelona, 8 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140032176-1